

**RESPUESTA No. 1 A OBSERVACIONES
CONVOCATORIA PÚBLICA No 35 DE 2019
ACTUALIZACIÓN Y UNIFICACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA GENERACIÓN DE UN NUEVO PORTAL
SIAT-AC QUE SOPORTE LOS NUEVOS SERVICIOS WEB DE INFORMACIÓN QUE SE ESTÁN
GENERANDO A NIVEL INSTITUCIONAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA REM – VISIÓN AMAZONIA**

Por medio del presente se procede a dar respuesta a las observaciones formuladas:

Observación 1:

1. ***“En el numeral 2, literal h, hemos analizado que para este portal SIAT-AC se encuentra información sobre estudios y presentación de mapas de coberturas de tierra. Solicitamos que por favor se aclare la capacidad que tiene el hosting donde se almacena la información de este portal, con el fin de idear y optimizar este sitio conociendo que la información contenida como Shapes, metadatos y otras herramientas SIG requieren de un espacio considerable. Esta observación también es pertinente para el desarrollo del literal 7”.***

RESPUESTA:

La capacidad del hosting para el portal es de 512 GB en tamaño en disco, 32Gb RAM, 4 núcleos en máquina virtual en Microsoft Azure, y es ampliable. Sin embargo, el hosting de información relacionada con Shapes, metadatos y otras herramientas SIG será en hosting local del Instituto con una capacidad de 6TB, 20 núcleos, 96 GB de RAM y canal dedicado de ancho de banda 40Mbps.

2. ***“En el numeral 12, solicitamos aclarar específicamente el alcance ya que para generar las palabras clave que menciona este numeral, lo más recomendable es realizar un estudio de mercado para garantizar en un mayor porcentaje la efectividad del posicionamiento (marketing) del que trata este numeral. Por tanto, es importante para nosotros conocer si la entidad suministra las palabras clave o el consultor es quien debe hacer todo el proceso de Marketing para preparar la plataforma y posicionarla en los buscadores. De igual manera, especificar los buscadores, ubicación geográfica y tipo de contenido que la entidad desea posicionar”.***

RESPUESTA:

El alcance de las palabras claves para SEO está delimitado al producto del ejercicio de investigación de usuarios actividad 2, y de la arquitectura de información actividad 3, en donde se especificarán los temas que se dispondrán al público, a partir de ello se definirán las palabras claves. El consultor es quien debe hacer todo el proceso de Marketing para preparar la plataforma y posicionarla en los buscadores, con especial énfasis en buscadores como google, sin que sea el único a trabajar. La ubicación geográfica de referencia es Colombia, pero debe tenerse en cuenta que el portal maneja tres (3) idiomas (español, inglés y portugués), y finalmente, el tipo de contenido es el que se va a definir en la actividad 1 y 2.

3. ***“Para el equipo de trabajo, solicitamos que por favor se acepte experiencia de profesionales que tienen menos de un año de graduados pero que sí cumplen con la experiencia de dos años o más***

en los proyectos y cargos que menciona el pliego, asegurando que tienen la capacidad técnica para desarrollar el objeto del proyecto”.

RESPUESTA:

Respecto a la solicitud que se realiza es necesario precisar que, dentro de los requerimientos para el equipo de trabajo, los candidatos deben certificar mínimo dos (2) años de experiencia laboral en las materias específicas que se indican para cada perfil. De acuerdo a lo anterior, si bien se prefiere que la experiencia que acrediten sea profesional, no es obligatoria siempre que cumplan a cabalidad con los requisitos planteados en los términos de referencia con experiencia laboral.

- 4. Para el criterio 4 Experiencia Adicional de la persona jurídica enunciada en el numeral 4.2, solicitamos que adicional a la experiencia solicitada, también se acepte experiencia en proyectos de diseño, estructuración e implementación de portales web para empresas de Consultoría en Ingeniería Ambiental, servicios ambientales y servicios HSEQ.**

RESPUESTA:

Con relación a su última observación se estima técnicamente que no es necesario efectuar una adenda para incluir que la experiencia también pueda acreditarse en “**proyectos de diseño, estructuración e implementación de portales web para empresas de Consultoría en Ingeniería Ambiental, servicios ambientales y servicios HSEQ**”, en la medida que esta última especificidad se encuentra inmersa dentro de los requerimientos que se piden el criterio cuatro (4) para demostrar la experiencia adicional de la persona jurídica.

01 de agosto del 2019